



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA, O.A.
INFORMACIÓN PÚBLICA
NOTA-ANUNCIO PÁGINA WEB ORGANISMO.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., sobre la publicación de candidaturas para la elección de Presidente y miembros de la Comisión redactora, así como nombramiento de la única candidatura para formar la Comisión encargada de redactar los proyectos de Ordenanzas, Estatutos y Reglamentos que regirán la Junta Central de usuarios y su Presidente de la masa de agua subterránea ES050MSBT000000052 – Campo de Cartagena (ámbito territorial del acuífero Andalucense), según los artículos 56.1.a), 87 y 88 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y el artículo 228 bis del Real Decreto 665/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

En Boletín Oficial del Estado, n.º 36, de fecha 10/02/2024, se publicó el anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., el censo definitivo de la comunidad de usuarios de la **masa de agua subterránea ES050MSBT000000052 – Campo de Cartagena (ámbito territorial del acuífero Andalucense)** y se abrió un plazo de **TREINTA (30) DÍAS**, a partir de dicha publicación para la presentación de candidaturas para la elección de Presidente y miembros de la Comisión redactora del proyectos de ordenanzas, estatutos y reglamentos que regirán la Junta Central de usuarios.

Puesto que la notificación del nombramiento tiene efectos para una pluralidad de interesados afectados en el proceso de constitución de la CUMAS de la **masa de agua subterránea ES050MSBT000000052 – Campo de Cartagena (ámbito territorial del acuífero Andalucense)**, se procede, en función de lo dispuesto en el art. 45.1 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la publicación del presente acuerdo.

Primero.- En el plazo de recepción de candidaturas que finalizó definitivamente con fecha 15 de marzo de 2024 se presentó la siguiente candidatura:

Con fecha 13/03/2024, a Presidente y miembros de la Comisión Redactora de los proyectos de ordenanzas y reglamentos constituida por siete miembros, que se proceden a detallar. Así como, el Aprovechamiento del que ostentan la titularidad y justifica la presencia en la misma:

Presidente: D. José María Pérez Sánchez con D.N.I. 74.185.383-X. Aprovechamiento N° 7036, anotado en el Catálogo de Aguas Privadas en el Tomo 10, Hoja 1832.

Vicepresidente: D. Pedro José Galindo Fernández con D.N.I. D.N.I. 77.522.399-W, en representación de VICTOSOFIGAL, S.L. con C.I.F.-B- 30.895.080. Aprovechamiento N° 806, Sección C, Tomo 7, Hoja 1255.

Miembro C.R.: D. Juan Peñalver Pardo con D.N.I. 22.481.574-V, en representación de VILLAR ALTO LO NAVARRO, S.L. con C.I.F.-B- 30.157.283. Aprovechamiento N° 230 Sección C, Tomo 1, Hoja 13.

CORREO ELECTRÓNICO
comisaria@chsegura.es

1

PLAZA DE FONTES, N.º 1
30001 MURCIA
TEL.: 968 358890
FAX.: 968 965342

Información de Firmantes del Documento
URREA MALLEBRERA MARIO ANDRES 16/04/2024 14:34(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080A0170M5LPTM0CMM4A7ILC6P3E49P>





Miembro C.R.: D. Francisco Triviño Fernández con D.N.I. 74.168.759-S, en representación de SEMILLEROS EL MIRADOR, S.L. con C.I.F.-B-03.416.211. Aprovechamiento N° 622, anotado en el Catálogo de Aguas Privadas en el Tomo 1, Hoja 177.

Miembro C.R.: Dña. Eva María Pérez Sánchez con D.N.I. 22.994.877-Y, en representación de MONTEURBANA INVERSIONES, S.L. con C.I.F.-B-73.559.585. Aprovechamiento N° 4549, anotado en el Catálogo de Aguas Privadas en el Tomo 6, Hoja 1200.

Miembro C.R.: D. Adolfo García Albaladejo con D.N.I. 74.176.730-M, en representación de S.A.T. N° 9994 CAMPOSEVEN. con C.I.F.- V-73.535.486. Aprovechamiento N° 7428, anotado en el Catálogo de Aguas Privadas en el Tomo 10, Hoja 1886.

Miembro C.R.: D. Epifanio Alcaraz Saura con D.N.I. 74.355.584-B. Aprovechamiento N° 2798, anotado en el Catálogo de Aguas Privadas en el Tomo 2, Hoja 367.

Segundo.- El objeto de las elecciones era la elección de la comisión redactora del proyecto de estatutos y reglamentos de la comunidad de usuarios de la masa de agua subterránea **ES050MSBT00000052 – Campo de Cartagena (ámbito territorial del acuífero Andalucense)** y su presidente.

Tercero.- Puesto que solamente se ha presentado finalmente la candidatura mencionada, no se hace necesaria la convocatoria ni celebración de elecciones previstas en el punto quinto del anuncio del inicio del procedimiento de la constitución de la presente junta central de usuarios (publicado en el BOE n° 75 de fecha 29 de marzo de 2023).

Cuarto.- Por todo ello, se acuerda nombrar la candidatura presentada mediante escrito de fecha 13 de marzo de 2024 para formar la Comisión encargada de redactar los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos y su Presidente y la publicación del presente acuerdo de nombramiento en la sede central de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. (o Comisaría de Aguas) y en la página web del organismo de cuenca (<https://www.chsegura.es/>), tal y como dispone el apartado séptimo del anuncio del inicio del procedimiento de la constitución de la presente junta central de usuarios (publicado en el BOE n° 75 de fecha 29 de marzo de 2023).

Quinto.- Asimismo, y según lo dispuesto en el apartado octavo del citado anuncio del inicio del procedimiento de la constitución de la presente junta central de usuarios (publicado en el BOE n° 75 de fecha 29 de marzo de 2023), se establece un plazo máximo de **DOS (2) MESES** desde el presente nombramiento para que el Presidente de la Comisión redactora proceda a la segunda convocatoria con las mismas formalidades que para la primera con las adaptaciones que correspondan examinar y celebrar la votación del proyecto de Estatutos y Reglamentos de la comunidad presentados por la Comisión redactora, que será objeto de consulta física en Comisaría de Aguas y publicación en la página web del organismo de cuenca (<https://www.chsegura.es/>), previa acreditación de la identidad en los términos ya descritos en el citado anuncio. El número de votos asignados a cada usuario será el contemplado en el censo en función de los derechos de los que sea titular cada usuario. La celebración de la votación se llevará a cabo en esta ocasión por la Comisión redactora con el apoyo, en su caso, del Organismo de cuenca.

Sexto.- A continuación, se publicará en la página Web del Organismo de cuenca (<https://www.chsegura.es/>) el acta con el resultado de las votaciones que se hayan realizado,

CORREO ELECTRÓNICO
comisaria@chsegura.es

2

PLAZA DE FONTES, N.º 1
30001 MURCIA
TEL.: 968 358890
FAX.: 968 965342





considerándose aprobados los Estatutos y Reglamentos de la comunidad cuando éstos hayan obtenido la mayoría de los votos válidamente emitidos.

Séptimo.- En la medida en la que los documentos presentados contengan datos de carácter personal, su entrega implicará, de conformidad con la legislación de protección de datos, el consentimiento de su publicación en el marco de este proceso participativo. Por otra parte, los datos personales se incluirán en ficheros sometidos a lo dispuesto en la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales. Quien participe en este proceso, podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, cumplimentando la debida solicitud dirigida al Organismo de cuenca.

EL PRESIDENTE,
Mario Andrés Urrea Mallebrera.
Firmado electrónicamente.

CORREO ELECTRÓNICO
comisaria@chsegura.es

3

PLAZA DE FONTES, N.º 1
30001 MURCIA
TEL.: 968 358890
FAX.: 968 965342

URREA MALLEBRERA MARIO ANDRES 16/04/2024 14:34(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080A0170M5LPTM0CMM4A7ILC6P3E49P>

